

LA VIOLACIÓN GENERALIZADA DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO POLÍTICA DE GOBIERNO: NOTAS SOBRE EL CASO LATINOAMERICANO

MARICLAIRE ACOSTA

Introducción

La situación de los derechos humanos en América Latina puede calificarse, sin temor a la exageración, como desastrosa, en particular, en la última década y media ha sufrido un franco deterioro. El desempleo, la pobreza extrema, el analfabetismo, la enfermedad, los altos niveles de mortalidad infantil, el hambre y la desnutrición han sido males endémicos en la región —con notables excepciones— desde mucho tiempo atrás. A esta situación inicial habría que añadir un nuevo fenómeno: la aparición (y en algunos casos posterior descomposición) de regímenes militares de corte diferente de los tradicionales¹ en numerosos países de la región; en especial Brasil, los del Cono Sur, Bolivia, Colombia, Guatemala, El Salvador y Honduras.

El patrón asumido por la influencia militar en los respectivos gobiernos de estos países varía notablemente según el grado de desarrollo de cada uno. En algunos casos, inclusive, el poder militar se esconde tras una fachada civilista. Lo cierto es, sin embargo, que apenas un poco más de la mitad de los países de América Latina contaron en los últimos quince años con gobiernos realmente civiles. En el resto, las fuerzas armadas se erigieron como los únicos actores políticos capaces de contener las crecientes disrupciones sociales provocadas por los movimientos políticos y sociales que, hacia fines de la década de los setenta, se gestaron como respuesta a la desmesurada concentración de riqueza y poder prevaleciente en la región.

En cada uno de los casos mencionados, los militares tomaron el poder apoyados por sectores tradicionales de las oligarquías y las clases medias, con el designio explícito de “restablecer el orden” y

¹ Para una discusión prolija acerca de las diferencias entre las nuevas dictaduras militares y las dictaduras anteriores de tipo personalista, *cfr.*, Guillermo O'Donnell (1981).

combatir a una oposición política populista o directamente revolucionaria, a la que consideraban como la causa de todos los males que aquejaban a la sociedad.

Para instrumentar su política recurrieron a prácticas en extremo represivas, cuyo fin último era la desmovilización política por medio del terror y la destrucción de toda forma de actividad pública organizada. La respuesta militar a los problemas que inicialmente les proporcionaron la excusa para tomar el poder —la inquietud laboral, la inflación incontrolada, la polarización social y la intensa movilización política— dio como resultado el empleo sistemático de la represión bajo la cobertura de legislaciones de estado de emergencia, basada en un sustento ideológico de corte neo-conservador alimentado de anti-comunismo, el respeto irrestricto a la propiedad privada y la libre empresa, así como la lucha contra la “subversión” por motivos de “seguridad nacional” (Smith, 1978; O'Donnell, 1981; Weiss Fagen, 1983).²

A fin de cumplir con sus objetivos, los regímenes militares se han propuesto, en mayor o menor medida, la reestructuración completa de la sociedad mediante la aplicación de varias medidas económicas que sirven sobre todo a los intereses de las fracciones altamente oligopolizadas y transnacionalizadas de las burguesías locales y de los países centrales.³

Este modelo económico constituye una nueva forma de integración de las economías capitalistas periféricas latinoamericanas al mercado mundial, basada en la transnacionalización de la economía, la redistribución negativa del ingreso, el aumento del desempleo estructural y una más intensa explotación de la fuerza de trabajo (Fruhling, 1983; O'Donnell, 1983).

La racionalidad subyacente a este tipo de comportamiento económico, aunada al proyecto ideológico de los militares, conduce necesari-

² Jorge Rafael Videla, dictador militar argentino, resumió el sentido de la lucha antisubversiva en el año de 1976, de la siguiente manera: “Un terrorista no es solamente aquel que lleva un arma o una bomba, sino todo aquel que siembra ideas contrarias a la civilización occidental y cristiana.” (Amnistía Internacional, 1983b).

³ Obviamente, no podemos aquí hacer generalizaciones vastas que abarquen a todos los países en cuestión. Existen diferencias muy marcadas entre ellos, atendiendo a sus particularidades históricas y su tipo de inserción en la economía capitalista mundial. Sin embargo, no cabe duda que se trata de un proceso similar en todos ellos. En este punto vale la pena consultar el trabajo de Guillermo O'Donnell (1981) en el que marca una distinción muy clara entre las dictaduras militares de la década de los sesenta y las que aparecieron en el Cono Sur después de 1970. Para el caso centroamericano consúltense: Elsa Támez y Saúl Trinidad (1978) y Luis Maira (1982).

riamente a la represión política. En tanto se plantea como necesaria la remodelación de la sociedad entera, mediante la exclusión de cualquier posibilidad de participación de los sectores populares y productivos, privilegiando al gran capital financiero y comercial, se llega necesariamente a la negación de los derechos humanos, comenzando por los tradicionales, que son vistos como un impedimento para la liberación de las fuerzas del mercado (Poitevin, 1983). Así, la libertad individual en su acepción clásica, por ejemplo, es reinterpretada por estos regímenes neoconservadores como libertad estrictamente económica, sin la tutela de onerosos controles estatales. De esto se desprende que exista solamente una demanda legítima que hacerle al Estado: que garantice la liberación de precios y salarios (Fruhling, 1983). Naturalmente, cualquier intento por parte de alguna fuerza organizada de la sociedad por lograr una redistribución del ingreso o de gozar de alguna forma de participación política efectiva es considerado automáticamente como “subversivo”. Y lo “subversivo” es visto como una enfermedad ubicua, pertinaz e irreconciliable que afecta a todo el cuerpo social (O'Donnell, 1981).⁴

Este tipo de régimen, que podemos denominar “autoritario-burocrático” (Fruhling, 1983), se dedica a destruir cualquier forma de oposición, real o imaginaria, mediante el uso irrestricto de la violencia. Para lograrlo, es menester instrumentar e institucionalizar un patrón permanente y persistente de violación de los derechos humanos, a fin de sustituir la ausencia de consenso y legitimidad por el terror (Poitevin, 1983; Smith, 1978; Lechner, 1983; Corradi, 1983).

El gobierno por medio del terror y la intimidación queda pues como alternativa única para estos regímenes, toda vez que han destruido virtualmente las bases sociales del poder anterior a fin de llevar adelante su proyecto de reordenación social.⁵

4 Franz Hinkelammert (s/f) resume esta ideología magistralmente: “Ninguna libertad para los enemigos de la libertad, ningún derecho humano frente a los enemigos de los derechos humanos. ¿Quiénes son los enemigos de la libertad y los derechos humanos? Los que se oponen a la liberación de los precios, quienes se oponen a la propiedad privada y el lucro. Niegan sus propios principios con base en los postulados económicos. Puesto que se oponen a la libertad de los precios y de las empresas, son vistos como enemigos de la libertad. Ya que oponen a la naturaleza metafísica del mundo mercantil, la naturaleza concreta y material de los hombres concretos con su derecho al trabajo, pan y techo son materiales. Como rechazan el sometimiento a las fuerzas superiores del mercado, son la presencia de la hubris, soberbia y orgullo. Dado que pretenden construir una sociedad sin usar la ley del valor como la ley de la gravedad de la economía, son utopistas. Al proclamar su derecho a la defensa de la vida concreta son violentos”.

5 Hannah Arendt desarrolla la diferencia sutil entre poder y violencia: “El poder corresponde a la habilidad humana no sólo de actuar, sino de actuar en con-

Describir las particularidades del gobierno por vía del terror, y demostrar que no puede ser sustituido por otras formas más benignas de dominación sin que de ello resulte una pérdida de hegemonía, serán los objetivos centrales de este trabajo. Asimismo intentaré esbozar algunos de los efectos que este tipo de gobiernos ha producido sobre las poblaciones afectadas, especialmente en su comportamiento político, y sus posibilidades futuras de reconstruir la democracia.

El hecho bien conocido de que la política exterior de los Estados Unidos de Norteamérica ha sido una activa propulsora de este estado de cosas (Lernoux, 1982) no será foco de mi atención. Sin duda, constituye una pieza central del proceso, pero su análisis rebasa los límites de este trabajo. Intentaré, más bien, poner énfasis en los aspectos internos de la política de gobierno por medio de la intimidación, dando por sentada su relación íntima con los intereses hegemónicos de los Estados Unidos de Norteamérica en América Latina. Para ello haré especial referencia a la organización de la represión en los países más representativos de esta situación como son Guatemala, El Salvador, Uruguay, Chile y Argentina, en su momento.

Trataré de describir en forma breve cómo se ha empleado en cada uno de éstos, así como sus objetivos y metas generales. Por último, esbozaré algunos de los efectos inmediatos y a largo plazo de estas formas de gobierno, tanto en el individuo como en el grupo social, enfatizando sus efectos en la cultura política de estas sociedades y sus implicaciones para el cambio social que se avecina en un futuro no muy lejano.

Mi intención es más bien plantear preguntas que proporcionar respuestas contundentes. En el fondo, lo que persigo es llamar la atención sobre el asunto de los derechos humanos como un problema de acción y reflexión políticas de primera importancia.

Breve descripción de los tipos principales de violación de los derechos humanos en la región

La detención arbitraria de los opositores políticos es, sin duda, la

cierto. El poder no es nunca la propiedad de un individuo solo; pertenece a un grupo y existe hasta en tanto el grupo se mantenga [...] el gobierno por la violencia pura entra en juego cuando se pierde el poder [...] y el terror es precisamente esa forma de gobierno, que surge cuando la violencia, habiendo destruido todo poder, no abdica, sino al contrario, asume el control absoluto. *Apud*, Juan Corradi (1983). (La traducción es mía).

forma más antigua de represión en América Latina. Ésta, así como los encarcelamientos prolongados sin cargos ni juicio, han sido maneras tradicionales de combatir la disidencia y las movilizaciones políticas de conquista de derechos sociales y económicos. Sin embargo, estas formas, aunque no han desaparecido ni mucho menos, están en franco retroceso frente a formas más “cómodas” y expeditas de represión. Las detenciones suelen tener lugar inmediatamente después de la suspensión de garantías constitucionales y la implantación de legislaciones de emergencia, sin embargo al poco tiempo son sustituidas por otras técnicas como la “desaparición” y el homicidio político.

Según fuentes acreditadas de investigación sobre derechos humanos (Amnistía Internacional, 1982a: 93-95), la mayoría de los encarcelamientos arbitrarios por razones políticas registrados en Latinoamérica en los últimos quince años son de personas que jamás habían empleado la violencia y ni siquiera la habían esgrimido como forma de lucha necesaria para lograr sus objetivos políticos. De esta manera, los encarcelados suelen ser líderes sindicales o campesinos, miembros de partidos políticos y otras organizaciones legales, periodistas o bien abogados defensores de otros presos políticos. Todos ellos víctimas de la represión por haber ejercido sus propios derechos humanos.

La mayor parte de estos prisioneros —que pese a todo se cuentan por miles— han sido sujetos a sesiones prolongadas de tortura y condiciones carcelarias extremadamente crueles que provocan un marcado deterioro físico y mental. Asimismo, sus parientes y amigos también suelen ser objeto de persecución. En Uruguay, por ejemplo, los familiares de los presos políticos deben pagar una renta a las autoridades por la manutención del recluso en la prisión. En todas partes, además, reciben amenazas de muerte, pierden sus empleos y posiciones y muchas veces acaban por exiliarse.

Sin embargo, como dijimos anteriormente, más que el empleo de las detenciones arbitrarias de este tipo, la práctica de “desaparecer” a los opositores reales o imaginarios es mucho más frecuente. Técnica inventada por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial, la detención y posterior “desaparición” de personas por fuerzas de seguridad volvió a emerger en Guatemala en el año de 1966, y a partir del golpe militar en Chile, se ha empleado consistentemente en la mayoría de los países de la región. En el año de 1981, el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias, creado especialmente para investigar estos casos, publicó una lista de 13,000 personas provenientes de 15 países latinoamericanos (Amnistía Internacional, 1981c: 2-4). El propio

documento reconoce que la cifra es mucho mayor y fuentes autorizadas como la Federación de Familiares de Desaparecidos Políticos (FEDEFAM) sitúan la cifra en 90,000 personas.⁶

El descubrimiento de cementerios clandestinos, especialmente en Chile y Argentina, señala claramente cuál es el destino de los “detenidos-desaparecidos”: después de la detención violenta y casi siempre ilegal de la víctima en manos de agentes de seguridad, sobrevienen la tortura, la prisión clandestina y la muerte. La investigación detallada de miles de casos por parte de organismos de defensa de los derechos humanos ha probado, sin sombra de duda, que los gobiernos son directamente responsables por las “desapariciones”.⁷

Las ejecuciones extra-jurídicas, o simplemente homicidios políticos, también se utilizan con frecuencia. Actualmente constituyen una política institucionalizada de gobierno en países como Guatemala, El Salvador y Chile. En su momento lo fueron también en Argentina y aun en Colombia. Cada uno de éstos constituye un ejemplo flagrante de cómo el homicidio se emplea como sustituto viable del procedimiento tradicional y molesto de encarcelar a la gente. No sólo supone deshacerse de los opositores de una vez por todas, sin peligro de que se conviertan en símbolos de resistencia, sino que además cumple con el propósito adicional de atemorizar a la población, especialmente si se tiene el cuidado de dejar los cadáveres mutilados de las víctimas en lugares públicos. Casos como éste se cuentan por decenas de miles en Guatemala y El Salvador (Amnistía Internacional, 1981b; 1982b,c; Joan Didion, 1982). Las cifras precisas de los asesinatos cometidos en Chile durante los primeros meses después del golpe militar no están disponibles por razones obvias, pero existen razones fundadas para suponer que también fueron miles. En Argentina, como dijimos antes, hay evidencia contundente de que la mayoría de los 30 000 “desaparecidos” fueron asesinados (Amnistía Internacional, 1980; Laura Bonaparte, 1979).

La institucionalización de sesiones prolongadas de tortura como práctica rutinaria inmediatamente después de la detención de un sujeto —y en algunos casos, como acontece en Uruguay, en forma inter-

6 *Apud*, Laura Bonaparte, *Militares en la Argentina y su método de tortura interminable*, Ponencia presentada en el Centro Internacional de Rehabilitación en Investigación para Víctimas de Tortura, Copenhague, Dinamarca, febrero de 1984.

7 En realidad, el término “desaparecido” tiene una connotación muy precisa: significa el secuestro de personas por fuerzas del gobierno o por sus agentes, seguida de la negación por parte de las autoridades de que estas personas fueran detenidas y su total desinterés por averiguar el destino y paradero de las mismas (Amnistía Internacional, 1981c: 75-89).

mitente durante todo el período de encarcelamiento— merece atención especial. En la opinión de organismos especializados, la tortura en América Latina ha llegado a proporciones “epidémicas” (Amnistía Internacional, 1981a: 9). Los métodos son variados, pero todos tienen la particularidad de aplicarse en forma científica y controlada, con ayuda de personal médico especializado. Virtualmente no existe un país latinoamericano en donde la tortura no se aplique como forma de interrogar a los detenidos por razones políticas.

Agentes de la represión

Varias interrogantes surgen al considerar estas formas de violación de los derechos fundamentales a la vida y a la integridad física en América Latina. La primera y más obvia es, ¿cómo podemos determinar con exactitud que los gobiernos son los directamente responsables de perpetrarlas?, ¿cómo asegurar que no se trata de “excesos” o “errores” por parte de las fuerzas de seguridad o, como algunos gobiernos afirman, de actos perpetrados por escuadrones de la muerte incontrolables, o aun, por fuerzas guerrilleras?

A lo largo del tiempo se ha logrado aprender mucho acerca de cómo operan los agentes de la represión en América Latina. Gracias al testimonio de algunos sobrevivientes de las prisiones y centros secretos de detención, así como a la información obtenida por las agrupaciones de defensa de los derechos humanos, actualmente es posible identificar las características organizativas básicas y la forma de operación de los sistemas de seguridad en la mayoría de los países de la región, sobre todo los que han cobrado notoriedad por la violación sistemática de los derechos humanos.

Un primer conjunto de características es típico de una agencia centralizada que coordina tanto la planificación como la ejecución de las “detenciones, desapariciones” y homicidios. Éste es el sistema que opera en Chile y que fuera establecido bajo el Decreto Ley número 521 que dio lugar a la creación de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) en junio de 1974. En teoría, la DINA era responsable ante la Junta Militar, pero en la práctica respondía exclusivamente a Pinochet.

La DINA reclutó a sus miembros de entre los servicios de inteligencia del ejército y la gendarmería (carabineros). También mantenía estrechas relaciones de trabajo con la policía civil y los partidos políticos de la extrema derecha.

Con el tiempo llegó a convertirse en el cuerpo decisorio y ejecutor más poderoso en materia de seguridad, responsable única por la detención, tortura y muerte de miles de disidentes políticos hasta que fuera reemplazada en 1977 por la CNI (Central Nacional de Informaciones) con características idénticas (Amnistía Internacional, 1981c: 94-95).

En virtud de su decreto de creación, la DINA tenía amplios poderes de acción sin necesidad de recurrir a las formalidades legales. Su poder llegó a ser tan grande que, en la opinión del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Suerte de Personas Desaparecidas en Chile, llegó a violar hasta la propia legislación de emergencia de la Junta (*ibidem*:97).

El caso argentino nos presenta otra muy diferente estructura de un sistema de seguridad diseñado para la represión sistemática.

En éste, el patrón establecido fue de centralización de las decisiones y descentralización de la ejecución. El diseño de políticas generales de represión se hacía centralmente, pero la planeación e instrumentación de las acciones concretas se dejaba a las unidades regulares de las fuerzas armadas que actuaban bajo las órdenes de los oficiales de inteligencia de cada regimiento o batallón. La responsabilidad directa por las "desapariciones" era, pues, asunto de competencia de las distintas secciones de inteligencia, aunque existía en cada caso una cadena de mando regular que definía la estrategia general.

El testimonio de Graciela Geuna, sobreviviente del campo de concentración La Perla en Córdoba, muestra cómo las ejecuciones clandestinas que allí tuvieron lugar durante su período de confinamiento eran presenciadas regularmente por los oficiales de todas las unidades del Tercer Cuerpo del Ejército a fin de asegurar en ellos un sentimiento de responsabilidad colectiva por los crímenes cometidos.⁸ Este hecho en particular pone de relieve la dificultad para enjuiciar y castigar a los responsables de la represión en Argentina por el actual gobierno constitucional de aquel país en donde, por cierto, el aparato represivo sigue intacto. Así como en el caso chileno, el Poder Judicial argentino desempeñó el papel de cómplice de las Fuerzas Armadas.

Guatemala y El Salvador presentan una tercera variante de las características comunes a estos sistemas de seguridad que implican la incorporación de fuerzas irregulares a las tareas de represión. Éstas

⁸ A este respecto vale la pena recordar que el propio Robert White, ex-embajador de los Estados Unidos de Norteamérica en El Salvador, ha denunciado en numerosas ocasiones la relación entre el ejército, el gral. D'Aubuisson y los "escuadrones de la muerte". Cfr. *Mesoamérica*, Vol. 3 y 4 Revista mensual publicada en San José Costa Rica por el Institute for Central American Studies.

se integran por numerosos civiles que operan conjuntamente con las fuerzas armadas regulares. Las unidades a cargo de la represión carecen de estatus legal y se hacen pasar por los “escuadrones de la muerte” de partidos de la extrema derecha. En realidad, sirven como auxiliares de las fuerzas convencionales y tienen amplios poderes para llevar a cabo sus operaciones de seguridad extralegales, aunque reciben órdenes directas del Ejército (Amnistía Internacional, 1983d). Sistemas como éstos funcionaron también en Brasil y Argentina, pero fueron reemplazados por unidades regulares de las fuerzas armadas.

En regímenes que intentan hacerse pasar por constitucionales, como el de Magaña en El Salvador, la existencia de grupos para-militares, como el Frente Democrático Nacionalista, es muy conveniente. Son, en realidad, agentes del gobierno, pero su naturaleza difusa permite a los dirigentes políticos dar la impresión de que se trata de grupos extremistas que escapan al control gubernamental (Patricia Weiss Fagen, 1983: 8).

La política del miedo

Ahora bien, todos estos sistemas de seguridad, pese a sus diferencias organizativas, aplican una política de intimidación dirigida a atacar a la sociedad en su conjunto. La magnitud y frecuencia de sus crímenes puede abatirse y de hecho pasa por períodos de flujo y reflujo. Hay momentos en que la represión es masiva y otros en los que se torna más selectiva. Lo importante, en todo caso, no es el número de crímenes cometidos, sino el establecimiento de un aparato represivo omnímodo y omnipresente que intimida a la población para ejercer el control social a través de la *internacionalización del miedo*. Para que ello se logre, es necesario que la violencia ejercida por los aparatos represivos cumpla con ciertas normas, comunes a todos los casos que hemos descrito.

La primera de ellas es que la violencia sea arbitraria. Es decir, que afecte tanto a los directamente involucrados en la oposición como a los inocentes. Esto provoca que el miedo a perder la integridad física, la libertad, el trabajo, etcétera, se haga generalizado y *afecte tanto a los que padecen la represión como a los que la ejercen*. La ilegalidad de la represión es la condición necesaria para que opere este mecanismo, pues en la medida en que no existen normas explícitas que establezcan la distinción entre conductas criminales y “normales”, así como procedimientos mínimos para el tratamiento de éstas, las fuerzas represivas también están sometidas al capricho y arbitrariedad de sus superiores. Testimonios como el de Julio César Cooper, ofi-

cial uruguayo que defeccionó a Suecia,⁹ dan fe de lo que puede llegar a sucederle a un torturador que se niega a cumplir con las órdenes de su oficial superior. Pero además, es un hecho notorio que los agentes de la represión siguen cursos de entrenamiento especiales en donde se les somete a un condicionamiento socio-psicológico que les permite encontrar las “semillas de la subversión”, en donde quiera que estén y/o vacunar a la sociedad contra la misma así como preservarse de esta enfermedad.¹⁰

Los cursos de entrenamiento en contra-insurgencia inculcan en los sujetos una imagen diabólica del “marxismo-leninismo” y les enseñan una serie de tácticas para combatir al “comunismo” que incluyen también programas de entrenamiento para resistir la tortura, en los que los propios reclutas son brutalizados y humillados, con el fin explícito de endurecerlos y deshumanizarlos.

Todo esto produce un clima social y psicológico en el que las fuerzas armadas se aíslan del resto de la comunidad, y se convierten en los agentes a cargo de la desagradable pero necesaria tarea de extirpar un cáncer social que implica librar una guerra interna contra sus semejantes. Estudios realizados en Chile, por organismos defensores de los derechos humanos bajo los auspicios de la Vicaría de la Solidaridad,¹¹ dan cuenta, además, de la psicología específica del agente represor y de cómo comparte el terror que él mismo suministra en la medida en que ve a sus víctimas como enemigos irreconciliables, contagiados de las fuerzas del mal.

Finalmente, para que las actividades represivas tengan el efecto buscado deben ser de naturaleza semi-secreta. Es decir, clandestinas, jamás reconocidas públicamente, aunque al mismo tiempo sean lo suficientemente visibles para lograr su efecto “profiláctico”. Se trata de distorsionar la capacidad de pensar, de conectar hechos significativos. En la medida que los perpetradores de los crímenes niegan sus actos, por lo demás bastante obvios, obligan a la población a culpar a otros y se crea así una cadena de culpabilidad colectiva que el gobierno

⁹ *Ibidem.*, p. 9. Asimismo, para un análisis detallado del papel desempeñado por los EUA en estos cursos de entrenamiento, así como en la instrumentación de los sistemas de seguridad y contrainsurgencia, *cfr.* Lernoux (1982).

¹⁰ *Consideraciones sobre los efectos de la tortura en el individuo y el grupo*, Santiago de Chile, 1979, versión mimeografiada, presentada en el Encuentro sobre torturas, muertes y desapariciones de detenidos políticos en América Latina, San José de Costa Rica, 1980.

¹¹ *Ibidem.*, además de algunos otros realizados por grupos de defensa de los derechos humanos en todo el sub-continente, reunidos en el trabajo de AI, *Labor de la profesión médica contra la tortura, muerte y desaparición de presos políticos*, Londres, 1980.

aprovecha para preservar su “inocencia” y adjudicar su propia responsabilidad al fantasma omnipresente de la “subversión”.

Efectos de la política del miedo

Los pocos estudios que sobre los efectos de la represión se han hecho en América Latina (*ibidem.*) concluyen unánimemente que las diferentes técnicas de intimidación empleadas por los regímenes militares dejan como legado un daño psicológico profundo tanto en las víctimas directas como en las indirectas. El impacto psicológico de estas prácticas puede describirse como una “profunda internalización del miedo”, así como la percepción exagerada de que todo cuanto les rodea es una amenaza directa a su integridad física y mental. Esta sensación permanente de temores realizada por las instituciones sociales que pretenden ignorar lo que todo el mundo sabe, o bien incitan a la población a delatar a sus amigos y vecinos como si hicieran un servicio patriótico a la nación. Naturalmente, una presión permanente de este tipo altera profundamente las relaciones sociales, aun las más directas, creando un sentimiento permanente y generalizado de desconfianza. La mayor amenaza a la seguridad de las personas pareciera provenir de adentro, especialmente de su comportamiento social.

La internalización del miedo produce una profunda inseguridad que, aunada a la ruptura de la legalidad vigente, aumenta el sentimiento de abandono y desesperanza. La investigación realizada sobre algunas víctimas de este tipo de represión (Laura Bonaparte, 1979) indica que la técnica de la “detención-desaparición” es una forma de tortura no sólo para la víctima directa sino también para su grupo social. Los familiares y amigos de los “desaparecidos” sufren un prolongado estado de “shock” en el que el dolor y la angustia por la súbita desaparición del ser querido se prolongan indefinidamente, sin resolución alguna, toda vez que la incertidumbre acerca del paradero de la víctima hace que siempre se mantenga una esperanza de encontrarlo vivo. Esto se complica con un sentimiento de desvalimiento generalizado: nadie sabe nada, nadie ayuda a encontrarlo y, además, cualquier medida tomada por parte del familiar puede producirle represalias desconocidas a la víctima. Si recordamos que una gran cantidad de las víctimas directas de la “detención-desaparición” en países como Argentina y Uruguay fueron niños pequeños, podemos atisbar la magnitud del daño.

A la agresión física habría que añadir la pérdida súbita del estatus económico y social de toda la población y especialmente de los familiares y amigos directos de los perseguidos. El impacto brutal de las políticas de estos regímenes se mezcla con las represalias directas. A esto se agrega la pérdida de la participación política directa y la involución general de los contactos sociales. El objetivo general de estos regímenes es el de despolitizar a la sociedad y desocializar la política (J. Gómez, 1983). Los factores que hemos mencionado brevemente aíslan a los individuos y los obligan a depender de los lazos familiares inmediatos para la satisfacción de todas sus necesidades.

Si tenemos presente que no estamos hablando de casos aislados sino de decenas de miles de víctimas, podemos apreciar mejor cómo la política sistemática de violación a los derechos humanos afecta al cuerpo social. En países como Uruguay, por ejemplo, en donde uno de cada cinco mil habitantes ha sufrido encarcelamiento por motivos políticos en los últimos quince años, o Guatemala en donde poblaciones enteras son masacradas constantemente, el horror se hace parte de la vida cotidiana.

Pareciera que la meta central de la intimidación y del terror es la deshumanización de todos. Nadie se salva. Las víctimas son los agentes del mal, los represores son meros instrumentos al servicio de sus superiores, quienes a su vez son agentes de una causa que los trasciende.

Para que una política así tenga éxito, es necesario que destruya la mayor cantidad de lazos sociales significativos y cree así un clima socio-psicológico de desintegración. Todos deben convertirse en enemigos potenciales que pueden hacer peligrar a la persona o sus familiares. De esta manera, la tarea de delatar a los demás pierde su estigma de traición para convertirse en un dispositivo socorrido de seguridad personal y familiar. Debido a la supresión de la solidaridad social, y porque la racionalidad última de todo comportamiento es la obediencia, nadie es responsable por sus actos. Si delato a mis amigos es porque yo también estoy en peligro. Si torturo o mato no puedo asumir la responsabilidad de mis acciones porque lo hice en obediencia a órdenes superiores. Por lo demás, cuando lo hago, no le estoy causando daño a una persona real como yo misma, sino a un representante del mal que amenaza con destruirme a mí. La "subversión" y el "cáncer marxista" son los enemigos, y éstos se fabrican constantemente por los medios de comunicación. Ambos son lo suficientemente vagos e indefinidos como para significar casi cualquier cosa. Eso no tiene importancia frente a la finalidad última de aplastar a quien pueda estar contagiado de su maldad inherente.

El objetivo buscado es crear un sentimiento maniqueo en la pobla-

ción: blanco contra negro, represión contra seguridad, castigo contra premio, etc. Obviamente, un esquema así no permite la elaboración de una visión crítica y realista de la situación política y social, mermando así la capacidad de realizar futuras acciones políticas en un encuadre más democrático (Guillermo O'Donnell, 1983: 51-60).

Conclusión

Y sin embargo, los regímenes militares también se derrumban. En los países del Cono Sur ésta parece ser la tendencia; lejos de haberse desterrado para siempre la posibilidad de que las masas irrumpen en la política, los sucesos recientes en Argentina, Uruguay y Chile, en donde la población entera parece haberse movilizado para exigir un retorno a la democracia, indican que la tentativa de despolitizar a la sociedad no tuvo el éxito deseado. El terror no logró vencer del todo a la resistencia civil que empezó a generarse precisamente a través de la lucha por la defensa de los derechos humanos. Pareciera que el miedo tiene límites muy precisos a partir de los cuales genera su propio anticuerpo. Así, las Madres de Plaza de Mayo en Argentina, La Vicaría de la Solidaridad en Chile, el Arzobispado en El Salvador, y una verdadera pléyade de grupúsculos organizados en todas partes, fueron los gérmenes de una movilización que logró romper el cerco del silencio y la mentira oficiales para conquistar algunos espacios públicos. No fueron estas fuerzas, por cierto, las que destruyeron las dictaduras; sus propias políticas económicas parecen haberse encargado de ello. El análisis detallado de por qué éstas ceden el paso nuevamente a los gobiernos civiles está aún por hacerse. Sin embargo, el movimiento interno de defensa de los derechos humanos fue la primera barrera de contención al terror que, si bien no logró resultados empíricos importantes, sí puso de manifiesto la lógica de dominación de los gobiernos a quienes se enfrentó.

Hubo momentos en los que la pelea por los derechos humanos aglutinó a fuerzas políticas tradicionalmente antagónicas, permitiendo, de esta manera, el desarrollo del diálogo y la acción concertada. De esta interacción también surgieron nuevas concepciones y estilos de hacer política y en algunos países, hasta nuevas agrupaciones. Así en Chile, por ejemplo, la Iglesia Católica proporcionó no sólo un paraguas protector para la defensa activa de los derechos humanos, sino también permitió que bajo su manto se desarrollaran organizaciones populares y sindicales de nuevo cuño.

En ninguna parte estas agrupaciones frágiles han cambiado la balanza del poder, pero de todas maneras su existencia ha tenido un significado importante, pues como dijimos antes, mantuvieron viva la posibilidad de la democracia en su seno. Crearon, además, un polo de poder social incontrolable por el Estado. El asesinato de Monseñor Romero en El Salvador no impidió que la Iglesia siguiera aglutinando a grandes sectores de la resistencia al gobierno alrededor de ella sino que radicalizó aún más a la oposición e hizo, por añadidura, un símbolo ejemplar del arzobispo asesinado. En Argentina, por ejemplo, ¿qué hacer para impedir que todos los jueves por la tarde un grupo de madres desfile silenciosamente frente a la Casa de Gobierno, vestidas de negro y con carteles pidiendo que aparezcan sus hijos “desaparecidos”? ¿cómo reprimirlas eficazmente si sus reclamos se instalan justamente en el centro mismo del discurso oficial que preconiza el respeto al valor sagrado de la familia?

Todos estos esfuerzos, aislados, aparentemente débiles, menospreciados y relegados a segundo plano, tuvieron la virtud de revalorar la política en su sentido ético, entendida como un espacio y una práctica de comunicación normativa, y no sólo como un juego bruto de intereses y fuerzas.

Las dictaduras no pudieron impedir que la gente tomara la calle para luchar por el retorno al gobierno constitucional. Pero sí destruyeron las organizaciones políticas populares que las antecedieron. La reflexión crítica, la discusión de los asuntos públicos, la creación intelectual y artística, en fin, todas las actividades que conducen a la elaboración de alternativas de cambio, fueron también destruidas. En países como Argentina, que han iniciado el difícil tránsito hacia la democracia, son los actores políticos tradicionales los únicos que pudieron ocupar el vacío dejado por los militares. Las demás fuerzas políticas fueron efectivamente aplastadas por la represión. El nuevo gobierno constitucional se enfrenta a formidables problemas en todos los órdenes, sobre todo en el económico. Sin embargo, el saldo de nueve años de terror lo ha obligado a prometer el castigo a los responsables de las matanzas. ¿Será capaz de hacerlo?, ¿podrá desarticular el formidable aparato represivo montado por los militares, hasta el momento intacto?

En ciertos momentos, las fuerzas políticas que ahora integran el gobierno tuvieron puntos de encuentro con quienes peleaban por los derechos humanos. Esta alianza sirvió incluso para legitimarlas ante el electorado. ¿Podrá articularse dicha alianza en forma fructífera y duradera? Los apremios de la *realpolitik* pueden hacer que el gobierno y las fuerzas democráticas posterguen a un segundo plano las legítimas demandas de que se esclarezcan los crímenes y se castigue a los

responsables. Hay que recordar que el cuerpo social entero fue dañado profundamente. Las heridas no se curan ocultándolas bajo un manto publicitario sensacionalista como parece estar sucediendo actualmente. Es necesario volver a establecer claramente, a través de actos concretos, que la función última del Estado es proteger la vida humana y no destruirla (*Cfr.* Juan Corradi, 1983).

No hacerlo significa legitimarlos y dejar sentado, de una vez por todas, que la tortura y el asesinato son formas necesarias de gobierno, con lo cual no solamente se menoscabarían las posibilidades reales de una verdadera democracia en el futuro sino también las de una vida civilizada. El terror mutila el pensamiento y convierte a la política en privilegio de unos cuantos, "impolutos". Enterrar el pasado reciente y no hacerle frente al horror vivido por la inmensa mayoría es peligroso para el futuro de cualquier gobierno democrático, pues si no se conecta el terror padecido con el hecho político que lo provocó, la participación y el consenso necesarios para gobernar quedarán como palabrería hueca.

Bibliografía

- Amnistía Internacional: (1980), *Testimonio sobre campos secretos de detención en Argentina*, Londres.
- Amnistía Internacional: (1981a), *Labor de la profesión médica contra la tortura, muerte y desaparición de presos políticos*, Londres.
- Amnistía Internacional: (1981b), *Guatemala, a Government Program of Political Murder, An Amnesty International Report*, Londres.
- Amnistía Internacional: (1981c), AIUSA, *Disappearances, a Workbook*, Nueva York, An Amnesty International USA Publication.
- Amnistía Internacional: (1982a), *Informe anual*, Londres.
- Amnistía Internacional: (1983a,b,c; 1982b,c), *Amnesty International, documents: NR/04/83; ACT 10/13/83; ACT 03/08/83; ACT 03/18/82; ACT 03/18/82 SC.*
- Amnistía Internacional: (1983d), *Homicidios políticos perpetrados por gobiernos*, Costa Rica, 166 p.
- Bonaparte, Laura: (1979), *Desaparecidos según la terminología militar*, México, Grupo de salud de la SMAIAC (mimeo).
- Bonaparte, Laura: (1984), *Militares en la Argentina y su método de*

- tortura interminable*, Ponencia presentada en el Centro Internacional de Rehabilitación en Investigación para Víctimas de Tortura, Copenhague, Dinamarca, febrero, 10 p. (mimeo).
- Corradi, Juan E.: (1983), *Towards a Sociology of Fear*, México, Asamblea anual de la LASA (mimeo).
- Didion, Joan: (1982), "El Salvador: Illusions", *The New York Review of Books*, vol. XXIX, núm. 19.
- Fruhling, Hugo: (1983), "Derechos humanos, naturaleza, vigencia y futuro", ponencia presentada en el seminario de ciencia política y derechos humanos organizado por la UNESCO y el Inter-American Institute for Human Rights, San José de Costa Rica, febrero.
- Gómez, José María: (1983), *Derechos humanos, política y autoritarismo en el Cono Sur*, XII Asamblea General de CLACSO, Los derechos humanos y las ciencias sociales en América Latina, Buenos Aires, noviembre, 22 p. (mimeo).
- Hinkelammert, Franz: (s/f), "La metafísica del empresario", en *Revista Centroamericana de Economía*, núm. 7, Tegucigalpa, Posgrado Centroamericano de Economía, p. 81-83.
- Institute for Central American Studies, *Mesoamérica*, revista mensual, San José de Costa Rica.
- Lechner, Norbert: (1983), *Los derechos humanos como categoría política*, XII Asamblea General de CLACSO Los derechos humanos y las ciencias sociales en América Latina, Buenos Aires, noviembre, 14 p. (mimeo).
- Lernoux, Penny: (1982), *Cry of the People. The Struggle for Human Rights in Latin American, The Catholic Church in Conflict with US Policy*, U. K. Penguin, Middlesex, 535 p.
- Maira, Luis (ed): (1982), *La política de Reagan y la crisis en Centroamérica*, San José de Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, 389 p.
- O'Donnell, Guillermo: (1981), "Fuerzas armadas y Estado autoritario del Cono Sur de América Latina", en Norberto Lechner (comp.), *Estado y Política en América Latina*, México, Siglo XXI, 340 p.
- O'Donnell, Guillermo: (1983), "La cosecha del miedo", *Nexos*, año VI, vol. 6, núm. 61, p. 51-60.
- Poitevin, Rene: (1983), "La Legitimidad del poder y los derechos humanos en Centroamérica", ponencia presentada en el seminario de ciencia política y derechos humanos organizada por la UNESCO y el Inter-American Institute for Human Rights, San José de Costa Rica, febrero.
- Smith, Brian H: (1979), S. J., "Churches and Human Rights in Latin America", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 21, núm. 1, p. 89-128.

Támez, Elsa y Saúl Trinidad (eds.): (1978), *Capitalismo, violencia y antividua, la opresión de las mayorías y la domesticación de los dioses*, San José de Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, 2 vol.

Uruguay, *Desde Uruguay*, número 4 y 5, 1983.

Varios Autores, *Consideraciones sobre los efectos de la tortura en el individuo y en el grupo*, Santiago de Chile, 1979, versión mimeografiada presentada al encuentro sobre torturas, muertes y desapariciones de detenidos políticos en América Latina, San José de Costa Rica, enero 1980.

Weiss Fagen, Patricia: (1983), "Factors of Fear and Repression in Contemporary Military Regimes", en *Latin American Studies Association*, México, septiembre, 14 p. (mimeo).